

NOTA DE PRENSA

USCA condena la filtración de las grabaciones de cabina del accidente del vuelo JK5022 de Spanair

Madrid, 14 de septiembre de 2012.-

Desde la Unión Sindical de Controladores Aéreos queremos expresar nuestro más absoluto rechazo por la filtración aparecida en ciertos medios de comunicación de las grabaciones de la cabina del avión de Spanair siniestrado el pasado 20 de agosto de 2008.

Como refleja la denuncia al respecto que se interpuso en nombre de USCA el 16 de noviembre de 2011 en el Juzgado Número 27 de Madrid, ésta no es la primera filtración que se produce en relación a la investigación de las causas del accidente. Tal reincidencia pone de manifiesto que se están incumpliendo las disposiciones del Anexo 13 del Convenio de Chicago en lo referente a la no divulgación de los registradores de voz en cabina (CVR), sus grabaciones y otras informaciones susceptibles de ser protegidas así como el Reglamento Europeo de Investigación de Accidentes en su artículo 14.

Las notificaciones de pilotos y controladores son de vital importancia para el esclarecimiento de los hechos y la posterior constatación de factores preventivos que ayuden a evitar futuros accidentes, por lo que la violación de la confidencialidad que debe prevalecer sobre ellas supone, además de un agravio a las víctimas por las que mostramos nuestro más profundo respeto, un perjuicio a la generación del clima de confianza necesario y preceptivo a tal efecto.

Para más información:
Teléfono: 687 437 453
E-Mail: comunicacion@usca.es